

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes 150 pesetas.
 En los demás puntos de España, 3 meses 3'00
 Extranjero, 6 meses 12'00

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la
 imprenta de este periódico, Progreso, 5.
 Anuncios á precios convencionales.

LOS VINOS ITALIANOS EN ESPAÑA

La ley de alcoholes va surtiendo ya sus desastrosos efectos en España. Sabido es que en los mercados de América se exige que los vinos marquen de 18 á 20 grados, graduación que no alcanzan los vinos españoles si no es encabezándolos, y como esto se hace imposible con la actual ley de alcoholes, resulta que los mercados de América, han quedado cerrados para nuestros vinos.

En cambio, los vinos italianos harán su agosto, y lo que es peor, harán su agosto desacreditando en Francia los nuestros. Es el caso, que algunas casas españolas tenían compromisos contraídos con los mercados americanos, y no pudiendo cumplir aquellos con vinos españoles han acudido á Italia, que les puede facilitar este caldo con la graduación conveniente. En el puerto de Valencia han entrado ya grandes partidas de vino italiano; ¿qué vá á suceder con nuestros vinos en Francia si aquella nación cree que son italianos?

Verdaderamente que los comerciantes valencianos han contraído el compromiso moral de dar cuenta al consul francés de todas las operaciones que hagan con vinos Italianos para la seguridad de los aduaneros de la nación vecina, y de someterse también á la vigilancia que el Sindicato y el consul creyeren convenientes.

¿Pero admitirá estas medidas como buenas la vecina república? Y aún en caso afirmativo ¿no podrá suceder que venga el descrédito á nuestros vinos?

La cosa es un poco más seria de lo que á primera vista parece. Esta bendita ley de alcoholes vá á matar la única fuente de riqueza con que cuenta hoy España. Empezó por arruinar multitud de pequeñas fábricas é industrias de aguardientes y bebidas alcohólicas; continúa cerrando á nuestros vinos los mercados americanos y terminará por desacreditarlos en aquellos mercados en que aún tienen cabida, y eso que la dichosa ley apenas tiene dos días.

Es preciso pues, que nuestros viticultores y vinticultores no se duerman y que procuren poner toda su influencia para que se deroguen leyes que condona el sentido común y la generalidad del país, si no se quiere que más tarde los lamentos sean estériles y la ruina sea completa.

No hay que desmayar en las gestiones por más que éstas no obtengan resultado satisfactorio, ya se sabe que *pobre por-*

fiado saca mendrugo; y España es en realidad un *pobre* que necesita pedir mucho y continuamente para que sus gobernantes sacudan el sopor en que les tienen envueltos las luchas candentes de la política y acudan á remediar aunque perezosamente alguna de las muchas y perentorias necesidades que le agobian y debilitan.

LOS PROHIBIDOS

Con gran dolor de nuestro corazón y con alguna pereza, tomamos hoy la pluma para escribir estos renglones.

Amantes del respeto que se debe tener á toda autoridad constituida, nos place en sumo grado hallar algún motivo para aplaudir sus actos y presentarlos ante la opinión pública con el mayor prestigio posible, para que ésta dé su fallo favorable á los que la gobiernan y crezca el amor que debe existir entre los que mandan y los que obedecen que es la ley que rige el bienestar social.

Nuestros lectores comprenderán, pues, cuán contrariados estaremos en nuestros deseos al vernos precisados á llamar la atención de nuestra primera autoridad, del digno Gobernador de la provincia Sr. Ruiz, acerca del cumplimiento de una circular emanada del ministerio de la Gobernación y cuya parte dispositiva contiene las siguientes reglas:

1.ª Se previene á los gobernadores que en la persecución del juego procedan de acuerdo con los fiscales de las Audiencias respectivas.

2.ª Se ordena que no consentan en sus provincias la *continuación* ni establecimiento de juegos prohibidos, entendiéndose por tales los que están penados por los arts. 358 y 594 del Código, segun la interpretación dada por el Tribunal Supremo en la sentencia de 1.º de Abril de 1887, publicada en la *Gaceta* de 25 de Agosto del mismo año.

3.ª Deberán ser entregados á los tribunales como reos de delito de juegos prohibidos á más de los jugadores y banqueros los dueños de establecimientos en que se juegue, aunque estén destinados á otros usos ó industrias.

4.ª Cuando se juegue á los prohibidos en círculos ó casinos, aunque estos tengan ostensiblemente otro carácter ú objeto, los gobernadores aplicarán las facultades que les concede la ley de asociaciones, imponiendo la suspensión ó disolución de dichos círculos.

5.ª En cuanto á la calificación de los juegos prohibidos se consideran como tales el monte y la lotería, conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y en cuanto á los demás se dicta como regla de criterio la persecución de aquéllos en que los banqueros tengan ventajas conocidas y permanentes. En caso de duda los

gobernadores procurarán obtener una declaración de los tribunales respecto de cada caso concreto.

6.ª Se recuerda á los gobernadores las circulares anteriores del ministerio de la Gobernación y la del fiscal del Tribunal Supremo.

Dando el Sr. Ruiz exacto cumplimiento á lo prescrito por esta circular, no solamente obrará según lo mandado por la autoridad superior, sino que además cumplirá con un deber ineludible de conciencia.

Sin duda, alguien le dirá á V. S. como á nosotros se nos ha dicho repetidas veces, que los casinos donde se reúnen las personas más distinguidas de cada ciudad ó pueblo no tienen vida si no se permite jugar en ellos; se le dirá también que el juego debe perseguirse únicamente en los garitos y cafetines de poca monta, donde se juntan muchos timadores y rateros y alguna docena de infelices que pierden el jornal de toda la semana; no haga V. S. caso de estas razones. El juego debe perseguirse en todas partes.

¿Si al rico se le permite jugar las bienes que heredó de sus mayores y que honradamente debía legar á sus hijos, con qué derecho puede prohibirse al pobre que juegue el jornal que ha ganado con su trabajo? Será más triste lo segundo, pero la ley debe ser igual para todos.

La prohibición del juego podrá ser perjudicial á los casinos, cuando se permita á los jugadores refugiarse en otros locales más ó menos escondidos á la vista del público; pero si la persecución es activa y se les acosa hasta en las últimas trincheras, los casinos y centros análogos no pueden salir perjudicados, y aun quizás la prohibición les fuera beneficiosa, pues muchos no ingresan como socios por saber que se juega en ellos.

De todos modos aunque fuera un hecho el perjuicio que se irrogara á los casinos y demás centros recreativos, nunca podría ser permitido el juego, porque el fin no justifica los medios.

Es preciso, pues, señor Gobernador, una campaña enérgica, sin tregua ni descanso y sin ningún género de contenciones.

Por indolencia de nuestros gobernantes, en España hay muchos habituados al juego; hoy se necesita, pues, hacer grandes esfuerzos para engendrar hábitos opuestos. Es preciso que las autoridades aplicando la justa sanción á los que infringen las leyes contra el juego nos acostumbren á mirar á los jugadores

como hombres mas dignos de una cárcel que de vivir en medio de la sociedad.

Esto no es obra de gigantes, señor Gobernador; para esto, solo se necesita pronunciar el *¡Alea jacta est!*

Los mismos jugadores están convencidos hasta la saciedad de lo funesto que es el vicio que les domina. Mas de una vez les hemos oído decir: «Somos unos criminales. El juego es lo más malo que existe en el mundo.»

¿Y se ha de consentir la ruina de muchas familias sólo por no perseguir á estos desdichados convictos y confesos?

Señor Gobernador; nosotros sabemos positivamente que V. S. pondrá remedio á estos males. Y de fijo perseguirá sin tregua el juego si tuviera presente que mientras V. S. duerme, en alguna mezquina vivienda tiene lugar la siguiente escena.

—Madre, madre: ya son más de las once; ¿qué no cenamos?

—El padre no ha venido, y no queda pan en casa,—dice la madre. Y luego añade en voz baja para que no lo oigan sus hijos:—¡Dios mío! ¡Faz divina! Si se habrá ido á jugar este hombre y habrá perdido el jornal de toda la semana!

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA ENERO.

La restauración de los derechos de Dios.

ORACIÓN COTIDIANA.

¡Oh Jesús mío! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en particular para que todos los hombres acaten los indiscutibles derechos de Dios sobre los individuos, las familias y los pueblos; y todos opongan el cumplimiento de sus respectivos deberes á los pretendidos *derechos del hombre*.

PROPÓSITO.

Cumplir cada uno sus deberes individuales y sociales, y defender los derechos de Dios en todo.

I.

¡Restaurar los derechos de Dios! ¿Pues acaso están menoscabados? En Dios no, porque sus derechos son inmutables, como su divina esencia; pero en nosotros sí, porque los hombres se han negado á reconocer los derechos de Dios, como Criador nuestro, Señor nuestro, Rey nuestro, por razón de su omnimodo y supremo dominio, tiene sobre nosotros todos los derechos posibles, la facultad absoluta de dis-

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 5

—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

26. Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la escritura.—Fin que debe preponerse el educador con esta enseñanza.

—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

27. Métodos especiales y procedimientos para la enseñanza de los principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía.—Exámen especial sobre la escritura al dictado.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

28. Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de los principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos culminantes que debe abrazar su programa.

29. Métodos, procedimientos y material más adecuados para la enseñanza de las nociones de Agricultura, Industria y Comercio.—Fin que debe proponerse el educador con estas enseñanzas.—Puntos culminantes que debe abrazar el programa de cada una de ellas (1).

(1) Si se tratara de proveer escuelas de niñas, esta lección del programa se entenderá con referencia á las labores propias del sexo.

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 4

17. Educación é instrucción religiosas.—Su carácter.—Medios que tiene el Maestro para su cultivo.

18. La voluntad y el libre albedrío: su naturaleza.—Medios para atender á su conveniente desenvolvimiento.

19. Educación moral: su naturaleza y su importancia.—Caracteres é instintos.—Medios que el Maestro puede emplear para su acertada dirección.—Ejemplos.

20. El instinto de imitación.—El hábito.—El ejemplo.—Las compañías.—Recursos educativos que proporcionan.

21. Educar é instruir: cómo se auxilian y en qué se diferencian.—Métodos, formas y procedimientos de enseñanza: clasificaciones: ejemplos.

22. Definiciones de la intuición segun las diversas maneras de considerarla: su aplicación á la enseñanza.

23. Sistemas de organización de Escuelas: juicio de cada uno de ellos, comparando sus ventajas é inconvenientes.

24. Enseñanza de la Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas á los niños.—Método que debe seguir el Maestro, y extensión que esta enseñanza puede tener en la Escuela.

25. Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la lectura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.

INTERESANTE Á LOS MAESTROS

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ÓRDEN

Ilmo. Sr. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 10 del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888: S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido aprobar el adjunto Programa de Pedagogía para el ejercicio escrito de oposiciones á Escuelas públicas superiores, elementales y de párvulos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1889.—J. Xiquena.—Señor Director general de Instrucción pública.

poner de nosotros como quiera y exigir de nosotros cuanto quiera, pues siendo Dios la infinita justicia, y la infinita bondad, y el infinito amor, su voluntad tiene necesariamente que ser amorosísima, bondadosísima y justísima.

Circunscribiendo, no obstante, y concretando algo más estos derechos de Dios sobre sus criaturas racionales, bien se puede decir que Dios tiene derecho á que esas criaturas le alaben, le reverencien y le sirvan: y por cuanto los derechos y deberes se pueden considerar como correlativos, á estos tres derechos indisputables de Dios, corresponden los tres deberes ineludibles del hombre, de alabar, hacer reverencia y servir á Dios Nuestro Señor y mediante esto salvar su ánima, según se lee en el Principio y Fundamento en los ejercicios de San Ignacio.

Los hombres, empero en diversas épocas del mundo, y quizás como nunca hace justamente un siglo, proclamando en la nación vecina los derechos del hombre, han repetido pública y sistemáticamente la gran blasfemia á que alude el Salmista: *Labia nostra á nobis sunt, quis noster Dominus est?* Nuestros labios nuestros son: ¿quién es nuestro Señor? Somos dueños de nuestra lengua y le daremos completa libertad alabando ó vituperando cuanto nos venga en talante: somos dueños de nosotros mismos y dispondremos de nosotros, de nuestras acciones y de cuanto nos pertenece, como nos plazca y no como agrade á Dios. ¿Quis noster Dominus est? ¿Quién es ese Dios que se atreve á exigirnos nuestras alabanzas, nuestra reverencia y nuestros servicios? ¿Qué títulos puede presentar al reclamar tales derechos?

II

Va llegando la hora, en todo el mundo, de responder á esa que se va tornando universal blasfemia, que rebosa ya por millones y millones de orgullosas gargantas, y azota incessantemente los oídos de los hijos de Dios. Y como la blasfemia es pública y está estampada en las leyes y esculpida en los frontispicios de las modernas instituciones mundanas, se debe responder á la blasfemia con una inmensa, pública, atronadora y avasalladora confesión de los derechos que tiene sobre todos, y de la soberanía social que debe ejercer, sobre todos, Pontífices y Reyes, familias y pueblos, Aquel á quien ha sido dado poder en los cielos y en la tierra, nuestro Dios y Redentor y Glorificador, Jesucristo!

Derecho es de Dios Nuestro Señor, porque suyos somos enteramente, el tributo de alabanza que partiendo de nuestro corazón suba á nuestros labios: pues clamemos, no ya en culto, sino al descubierto, y exhortando al mundo entero, con el ejemplo sobre todo: *Laudate Dominum omnes gentes! laudate eum omnes populi!* ¡Alabad á Dios todas las gentes! ¡alabadle, oh, pueblos todos de la tierra! De este modo sobre el clamoreo infernal en todas las lenguas de las orgías revolucionarias que se preparan, se le ventará por todas partes, y se extenderá por todos los horizontes, y subirá hasta los cielos la oración humilde, fervorosa, perseverante de todo el Apostolado, que cantará para que lo oigan los ángeles y los hombres, pero en una sola lengua, en la de la Iglesia: *Te Deum laudamus! Te Dominum confitemur!*

Hé aquí el primer propósito práctico que hemos de abrazar resueltamente en este mes, el primero del año en que nos van á salir al encuentro las huestes enemigas de Dios, reclamando unos derechos que el hombre no tiene, y entonando el himno á Satanás en que cantan:

Saluta ó Satana —o rebelione —o forza vindice — della ragione Sacri a te sagano — gli incensi e i voti — Hai vinto il Geova — de' Sacerdoti.

La actitud de los verdaderos católicos, estre-

chamente unidos en torno del Corazón de Jesús, y dispuestos á los más heroicos sacrificios probará á esos insensatos que Satanás no ha vencido ni vencerá nunca al Jehová de los Sacerdotes.

No disminuir, pues, sino aumentar las plegarias y oraciones en privado, y sobre todo en público: dar á Dios lo que es de Dios, alabanzas y bendiciones y acciones de gracias; y dar al hombre lo que es del hombre, y decir muy alto á esos que reniegan de Cristo, lo que les decía el elocuente é inolvidable Obispo de Poitiers: que el hombre sin Jesucristo no tiene más que dos derechos: el derecho á la muerte y el derecho al infierno.

III.

Los impíos tienen por rey de burlas á nuestro Salvador adorable; y perdido todo el respeto y depuesta toda vergüenza, cuando en medio de sus festines se les representa la imagen del que crucificaron con sus pecados, le dicen irónicamente, como Pilato: *¿Ergo rex es tu?* ¿Con que tú eres rey? y arrojándole una despreciativa carecajada, le vuelven las espaldas y prosiguen revolcándose en el cieno.

Nosotros: por el contrario, en todo este mes y en todo este año, que ha de ser memorable, repetiremos muchas veces pública y ostensiblemente al arrodillarnos en los templos del Señor ante el Santísimo, ante los crucifijos y las imágenes del Sagrado Corazón: *¡Tu rex gloriae Christi!* ¡Si tú eres el Rey de la gloria, oh Cristo benditísimo, *Dominus meus et Deus meus*, mi Señor y mi Dios!

Y así como á las blasfemias, á las impiedades y prociadades de los malvados hemos de oponer nuestras oraciones y alabanzas, así también á las irreverencias de los que profanan el gran templo de la creación, los templos materiales de nuestro culto y aun los templos espirituales que son los fieles, hemos de oponer la reverencia que á la majestad de Dios se debe en todas partes, pues en todas partes está por esencia, presencia y potencia: venerándole interna y externamente, sobre todo por medio del más respetuoso y espléndido culto público que podamos.

Hemos de respetar y reverenciar á Dios, primero en el santuario de nuestra conciencia donde Él sólo penetra; después en el santuario del hogar doméstico, de donde tantos le han arrojado; pero no contentos con esto, le hemos de reverenciar en la vida social y política, en que no se reconocen sus derechos, y con nuestra conducta noblemente cristiana, hemos de protestar contra el absurdo de los que pretenden ser buenos cristianos como particulares cuando como hombres públicos son unos infames.

¿Faltasele á Dios el respeto? Pues nosotros nos vamos á esmerar en reverenciar á Dios públicamente, sin respetos humanos, muy alta la frente, dando la cara y presentando el pecho á los peligros.

Le respetaremos ante todo en su Cabeza visible en la tierra, en sus ministros en sus templos, en todos los objetos sagrados; en nuestros padres, en todos nuestros legítimos superiores, sean quienes sean, *mientras no manden cosas contra Dios*, como dice San Ignacio; porque entonces en *aquello* no son representantes de Dios, para *aquello* no tienen autoridad de Dios; por que Dios no se contradice, Dios no ha dado ninguna participación de su autoridad para destrucción y ruina de las almas, sino para edificación de su Iglesia y glorificación de sus divinos atributos.

Hoy que se exponen al público ludibrio inmundas caricaturas en que se escarnece hasta lo más sagrado, hasta al Sumo Pontífice, hasta la santísima y augustísima Trinidad, si aún queda en nuestras venas alguna molécula de sangre verdaderamente católica y española,

manifestarlo debemos siquiera en no avergonzarnos de nuestras creencias delante de las gentes; siquiera en exclamar delante de los que se burlan de los derechos de Cristo: Pues bien, sabedlo: yo reconozco esos derechos; yo soy cristiano; yo no me avergüenzo del Evangelio: *Non erubescio Evangelium*

JULIO ALARCON Y MELENDEZ, S. J.

(Mensajero del Corazon de Jesus.)

(Se concluirá.)

LOS NIÑOS

Son causa de mucha alegrías y de muchas inquietudes.

Hay ocasiones, en que á ser posible nos los comeríamos de un solo bocado; y otras en que les retorceríamos el cuello de buena gana como á los gorriones.

Los niños son más afibos, y á la vez más queridos por todos, cuando empiezan á balbucir las primeras palabras.

La madre cuida entonces con esmero de su educación religiosa. Al acostarse le hace cruzar las manecitas después de haberle perseguido, y recita palabra por palabra una oración nocturna que el niño va diciendo como Dios le dá á entender.

Estas escenas son tiernas y sentidas; tanto que difícilmente se encontrará en la tierra cosa más hermosa.

De lo que el caso que hubiera una madre atea ¿qué diría á sus chiquitines á tiempo de acostarles? Causa frío y espanto pensar en esta pregunta.

El niño perdería toda su gracia y hermosura sin ese ambiente religioso que la madre crea á su alrededor.

Hay niños tímidos, desventurados, aseaños súcios, díscoles, rebeldes, aficionados á ir á la escuela, y que arman un tiberio cada vez que se les nombra. Los hay de todas clases y caracteres, y tienen sus épocas como las patatas.

Los niños son casi siempre muy traviesos para sus padres, aunque parezcan pájaros bobos para los demás. Pues ¿y de precoces? no hay que hablar.

Doña Angustias tiene un Juanito que según ella es un portento.

—Mire V.; —dice apenas ha cruzado el salido con el que tiene la desgracia de visitarla, —ahí donde lo vé, tiene una memoria grande. Su maestro dice que no ha visto cosa igual. Tan chiquitito como es y ya sabe toda la Historia Sagrada. Pregúntele usted, pregúntele usted y verá.

—Oye, Juanito, ven hermoso. Dime ¿quién ha hecho el mundo?

Juanito vuelve la espalda á su interlocutor y empieza á rayar la pared.

—¿Pero niño, ¿no oyes lo que te pregunta este caballero? —dice doña Angustias algo contraria.

—Mira, Juanito, si me respondes te traeré mañana caramelos. ¿Quién ha hecho el mundo?

Juanito se pone en la boca el dedo índice de la mano derecha y cogiéndose con la izquierda á una barra de la silla donde está sentada su madre comienza á balancearse.

—Pero chico; ¿qué eres mudo? ¿por qué no contestas? —prosigue doña Angustias.

—Vamos dímelo te traigo mañana caramelos. ¿Quién ha hecho el mundo?

—Dios.

—¿De qué lo hizo?

—De *grá-nada*.

—Mu bien, muy bien; —dice el visitante no queriendo poner más á prueba el cacumen de la pobre criatura.

—¡Es muy listo! —replica á media voz doña Angustias.

—Toma cinco céntimos y que te compren los caramelos que te he prometido.

—Yo quiero una peseta, —dice el rapaz.

—Es muy vergonzoso, —añade doña Angustias.

El caballero tomando la puerta:

—Páselo usted bien, señora.

En este mundo hay muchos Juanitos que si no exigen pesetas como el hijo de doña Angustias, les sobra lengua para pedir una moneda con mucha finura, lo que es todavía más cargante, porque á las dosis mínimas no hay ciudadano que se resista.

Los niños peliagüños son una calamidad para los padres que tienen hijas casaderas. Acosan á los novos con peticiones y los ponen en ridículo al fonde los encuentran si no acceden á sus caprichos; así es, que los pobres se llaman *avilana*, y las niñas se quejan para vestir san tos.

El vicio de pedir dinero es el que me parece más repugnante en los niños. Es muy sensible ver á un niño joven con el rostro coloreado porque á un minuto le ha pagado por sacarle una moneda del bolsillo del chulaco, á pesar de que el primero le ha dicho honradamente que no lleva un céntimo. De todo esto son muchas veces responsables los padres, que toman á gracia estas y otras groserías por el estilo en vez de corregirlas á sus hijos.

Sin embargo hay honrosas excepciones.

Ahí tienen ustedes á D. Serafín Pelirubio que se desvela por educar bien á su Luis, y son vanos todos sus esfuerzos. El chiquillo sigue cada vez más cerril.

No há muchos días encontré por la calle á Pelirubio que venía de la oficina.

—¡Hola mi amigo D. Serafín! ¿qué me cuenta usted de bueno?

—Nada de particular.

—Y Luisito, ¿há mucho quehacer?

—Calle usted hombre, calle usted; que ese muchacho me vá á volver loco. Yo creo que ahora le entra lo en el año de la *tontera*. Parece que tenga hambre canina; se come los dátiles con los huesos y todo; tengo que traer todos los días diez céntimos de caramelos para los jilgueros, y privarme de comprar este artículo por celemines, pues en descuidarme se los come de una sentada. A er se metió en el gallinero y estuvo allí dentro tres horas; ¿á que no acierta usted que es lo que hizo?

—Comerse la cüeca.

—No señor; pero la desplumó.

SOLITO.

Noticias locales y regionales.

El parte dado ayer á las nueve de la mañana por el observatorio meteorológico de este Instituto arroja los datos siguientes: Barómetro, 766 15 — termómetro, 12'6. — Temperatura máxima del aire á la sombra en las veintiocho horas anteriores á la de la observación, 15'6. — Temperatura mínima durante la noche, 6'6.

Los exámenes de enseñanza libre en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital, se verificarán, según anuncio de la Secretaría de aquel establecimiento, á las tres de la tarde en los días siguientes:

Día 24.

Ingreso. Primer curso de Latín y Castellano y Segundo curso de Latín y Castellano.

Día 25.

Geografía, Historia de España é Historia Universal.

Día 26.

Retórica y Poética y Psicología, Lógica y Ética.

ritual: naturaleza y carácter de cada una de ellas.

7. Funciones intelectuales y órden con que aparecen en el niño, demostrándolo con ejemplos.

8. De la percepción externa é interna: en qué consisten: cómo se producen y cómo se educan. — Ejemplos.

9. De la atención: para qué sirve y cómo se desarrolla. — Ejemplos.

10. La memoria: su importancia: sus clases: reglas para su educación. — ¿Deben proscríbise por completo de la Escuela las lecciones de memoria?

11. La imaginación: su naturaleza; importancia de su educación y medios prácticos para lograrlo. — Inconvenientes que deben evitarse.

12. Del juicio y del raciocinio; diferentes modos de considerarlos: reglas para su educación: ejemplos. — La inducción y la deducción.

13. Estudio de la razón: medios de cultivarla acertadamente.

14. Abstracción y generalización: cómo se desarrollan. — Diferentes maneras de considerar el lenguaje y exámen de cada una de ellas.

15. La sensibilidad: sensaciones y sentimientos: medios generales para su desarrollo.

16. Educación estética: su importancia y necesidad de que no sea desatendida. — Cultura del sentimiento de la belleza y del amor á lo bello en los niños. — Medios para conseguirlo.

30. Importancia de las funciones del Maestro de primera enseñanza. — Cualidades que éste debe reunir.

31. Disciplina escolar: relaciones que deben existir entre el Maestro y los discípulos. — Medios para establecer y conservar la disciplina.

32. Qué debe entenderse propiamente por autoridad del Maestro sobre los discípulos. — ¿Cómo puede adquirirla un Maestro ó perderla?

33. Inspección de los niños por los mismos niños. — ¿Es necesaria? — ¿Es conveniente? — En caso afirmativo, ¿cómo puede establecerse con provecho? — Vigilancia de los niños durante el recreo é intervención del Maestro en los fuegos de sus alumnos.

34. La emulación entre los niños considerada como medio de educación. — Medios para desarrollarla, dirigirla y contenerla dentro de sus justos límites.

35. Premios y castigos. — ¿Deben existir en las escuelas? — Consideraciones sobre esta materia y aplicación que de ella puede hacerse.

36. Medios de instrucción: eficacia de los libros y de la viva voz del Maestro. — Consideraciones sobre esta materia. — Textos más adecuados para cada enseñanza en la escuela elemental.

37. El ejercicio corporal y el ejercicio del espí-

PROGRAMA

de Pedagogía para el ejercicio escrito de oposiciones á Escuelas públicas superiores, elementales y de párvulos.

TEMAS CORRESPONDIENTES AL GRADO ELEMENTAL Y DE PÁRVULOS

1. Pedagogía: sus partes principales: importancia de su estudio y aspectos desde los cuales puede hacerse.

2. Conocimientos auxiliares de la Pedagogía, indicando, con ejemplos, la importancia relativa de cada uno de aquéllos.

3. Sujeto, objeto y fin de la educación. — Definición y división de la misma.

4. Educación física: sus puntos culminantes. — Funciones de la vida orgánica: ¿son todas educables? — Medios de que puede disponer el Maestro para el desarrollo corporal del niño. — Higiene y Gimnástica.

5. Sentidos: su división: conocimientos que nos suministran: órganos de los sentidos. — Educación de los sentidos.

6. Facultades fundamentele de la vida espi

Día 28.

Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría.

Día 29.

Física y Química, Historia natural, Fisiología, Agricultura y Primero y Segundo curso de Francés.

Día 30.

Complemento de la Geografía Política y Cosmografía y Pilotaje.

Por 150 pesetas.—Se vende un precioso Belén con suntuosidad de agua natural bastante grande y a propósito para una Iglesia. La fotografía puede pedirse en la papelería de D. Juan José Carratalá.—Mayor 1.

Entre algunas personas influyentes de Jumiella se agita la idea de llevar a la práctica un proyecto de ferrocarril que enlace en Yecla con la red general. La necesidad de tan importante mejora, se deja sentir mucho en dicha producción villa.

En Castelló (Valencia), se ha sentido un ligero temblor de tierra, perceptible para la mayoría de los labradores de aquellos contornos. En algunos sitios, el terreno se ha agrietado y han venido a tierra algunas casas de labor.

Ha llegado a Madrid una comisión del Ayuntamiento de Orihuela, con objeto de hacer entrega al señor ministro de la Gobernación de una medalla de oro, conmemorativa de la fecha de su nombramiento de ministro de la Corona.

Se espera la llegada a la Corte del Sr. Ballesteros, presidente de nuestra Diputación provincial é individuo de la espresada comisión, para hacer entrega de la espresada medalla.

Dice "El Torrevisia": "Se asegura no sabemos con qué fundamento, que el gobierno gestiona el arriendo de nuestras salinas para dentro de un plazo no lejano. Algunas personas de Madrid nos felicitan por ello. Si la noticia resultara cierta, cuando veamos los condiciones con que se efectúa el contrato, podremos emitir nuestro parecer respecto a las ventajas que éste pueda proporcionar a este vecindario. Hasta que esto llegue nada nos atrevemos a decir."

De el mismo: "A iniciativa de nuestro querido amigo don Antonio Gil, el domingo se reunió en el teatro un crecido número de público con objeto de tratar de llevar a efecto solemnes fiestas en esta en honor y gloria del gran genio contemporáneo D. Isaac Peral el día de la prueba oficial del submarino.

En dicha reunión, después de hacer uso de la palabra algunos entusiastas y buenos españoles, quedó acordado nombrar al Sr. Gil presidente de la junta organizadora del programa de dichos festejos, autorizando al mismo señor para que éste nombrara los demás individuos que han de formar la mencionada junta, la cual creemos desplegará celo é interés por estudiar el mejor medio de allegar recursos a los fines que se persiguen."

FERRARI, dentista, Princesa, 11, Alicante.

INTERESANTE

A LOS COLEGIOS PRIVADOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Sr. Director de EL ALICANTINO

Un asunto de interés, para los colegios privados, relacionado con los exámenes de prueba de curso que deben sufrir sus alumnos y acerca del cual han hecho ya indicaciones algunos periódicos y entre ellos el de su digna dirección, nos obliga a dirigirnos a V. a fin de convocar a todos los directores de dichos establecimientos incorporados a nuestro Instituto provincial, para que si a bien lo tienen, se sirvan concurrir por sí o por medio de representante, a una reunión de los mismos que deberá verificarse en esa ciudad el día 27 de los corrientes en el local del Colegio de San Luis, Angeles 4, a fin de acordar la forma más conveniente de dirigirnos al Excmo. señor Ministro de Fomento para pedir que los exámenes de los alumnos de Colegios privados puedan verificarse en los mismos colegios ante comisiones oficiales, como ha venido haciéndose hasta ahora.

Con este motivo se ofrecen de V. atentos s. s. q. b. s. m.

Sebastián Ruiz, Director del Colegio de Elche. Hernán Conqueiro, Director del Colegio de Villena.

Noticias generales.

El asunto de los petardos va tomando proporciones serias y desastrosas. Si no se consigue ponerle un pronto y enérgico correctivo habrá que pensar en abandonar este suelo de libe-tad.

En Barcelona ha estallado un petardo en un edificio que forma un chaflán en la Rambla de Cataluña, frente al museo armería Estruch. La detonación ha sido formidable, y el pánico en todas las cercanías indescriptible. Se ha desplomado el piso entresuelo y ha quedado agrie-

tada la escalera, causando heridas de consideración a un criado de los Sres. Batlló, Jerónimo Codorniu, de edad de 60 años, resultando con el lado izquierdo destrozado, heridas en la cabeza y en el brazo y fracturada completamente la pierna. Su estado es gravísimo. Las autoridades han acudido inmediatamente y el juez instruye activamente las diligencias oportunas. Aseguran los arquitectos que gracias a la solidez del edificio, que consta de cuatro pisos, no se ha derrumbado por completo. Se han encontrado fragmentos del petardo. Tras esto el caos.

Un telegrama de nuestro embajador de París dice que el gobierno francés aplicará con todo rigor la circular de aduanas relativa a los vinos españoles, a consecuencia de los avisos dados por los consules de Valencia y Tarragona dando cuenta de haber llegado a dichos puertos cargamentos de vinos italianos.

Dícese que nuestro embajador gestionará no se dé interpretación restrictiva al tratado de comercio, y al propio tiempo hará presente que del puerto de Caste acaba de llegar a España un cargamento de vino que después de analizarlo resulta artificial.

Como prueba especial del grado de progreso que alcanzamos en estos felices tiempos, reproducimos el siguiente caso:

En la carretera de Estepona a Marbella caminaba un carretero guiando la junta de su carreta desde lo alto de la misma, y al acompasado sonido de los platillos de las ruedas y lo monótono de la marcha, le produjo lo que ellos llaman morriaga, quedándose dormido sobre la carga que conducía.

Cerca del oscurecer despertó, y cogió la llama para aguijonear a los bueyes; pero estos habían desahogado.

Restregose los ojos, creyéndose víctima de algún sueño; pero era, por desgracia, una realidad.

La punta de la larza descansaba sobre una de las pilas de grava de la carretera, lo que hace suponer que algunos merodeadores salieron al camino, y al ver al carretero dormido, desuncieron los bueyes, que libres de la carga que arrastraban, siguieron de buen grado a sus libertadores.

Noticias de Lourdes.

La señorita Eugenia S., que habita en Dijon estando hace cuatro años empleada en la administración de Correos de P., fué atacada de una bronquitis que se complicó poco después con una fiebre persistente, y una enfermedad en la espina dorsal que cada día empeoraba. El médico de P. hizo prodigios para cortar la fiebre, para devolver el apetito y para dar alguna fuerza a aquellos miembros completamente paralizados. Su estado se hizo tan grave, que se la trasladó a Niza. Allí fué visitada por otro médico que goza de gran reputación; también hizo todo lo que pudo por contener la enfermedad; pero la fiebre seguía tan intensa y continua, el estómago no soportaba ningún alimento, y la debilidad del sistema nervioso era mayor cada día.

Al sólo anuncio de una peregrinación que se proyectaba a Lourdes, manifestó la enferma el deseo de tomar parte.

El día 11 de Setiembre se la condujo a Lourdes, tendida sobre un colchon. Allí fué bañada en la piscina, y al quinto baño fué curada milagrosamente. La calentura desapareció por completo. Desde aquel momento pudo andar, comer, y su rostro, tanto tiempo pálido y macilento, recobró los colores de la salud y el vigor.

La señorita Eugenia S., sigue hoy día de la fecha completamente curada, y está siendo en el pueblo donde reside, un elocuentísimo testimonio del poder de Dios y de su Santísima Madre.

Ha sido nombrado Académico de la Real Española el Sr. D. Francisco Comelrán, catedrático de Latín en el Instituto del cardenal Cisneros. El Sr. Comelrán tuvo 14 votos contra 10 que ros obtuvo el Sr. Perez Galdós.

Felicitemos al Sr. Comelrán por esta distinción de la que le conceptuamos muy merecedor.

El Weekly Register de Londres publica la primera lista de la suscripción del jubileo del Cardenal Manning. Entre los primeros suscriptores se encuentran los nombres de lord Rejón, 25 libras esterlinas (625 pesetas); duquesa de Newcastle, 25 libras esterlinas; Mons. Oroke, Arzobispo de Cashel (Irlanda), 50 libras esterlinas; lord Talbot, 25 libras esterlinas, conde de Paris, 20 libras esterlinas; etc., etc.

La primera lista sube a 50 000 pesetas. El Cardenal Manning destinó el dinero de esta suscripción a pagar las deudas de su catedral.

A propósito del Cardenal Manning, añadiremos que, según el Leeds Mercury, el Cardenal recibiría una gran satisfacción en que se le recibiera a Gladstone en el Vaticano. "Nadie—dice el periódico inglés—desea más que el Cardenal el arreglo de la cuestión irlandesa, y cree que una conversación del Papa con Gladstone tendría los mas felices resultados. Pudieran entenderse perfectamente, porque Gladstone habla con facilidad el italiano."

Censo de la población cristiana en el archipiélago filipino.—Según el último estado de almas publicado por las corporaciones religiosas, administran

Table with 2 columns: Religious Order and Number of Souls. Includes Padres Agustinos (2,073,010), Padres Recoletos (1,110,398), Padres Franciscanos (1,010,753), etc.

Añadiendo a esta suma los 137,403 de remon-tados, monteses, ó infieles de Abra, Antique, Bontoc, Lepanto y Taigan, Ilocos S. y Samar según los datos precedentes, son 6 103,242, sin contar los individuos de las corporaciones religiosas, cleros secular, corporaciones civiles, ejército, marina, monteses, igorrotos y moros que no están en los padrones, extranjeros, chinos, algunos particulares y los de ambas Carolinas.

Table with 3 columns: B., D., C. for Baptisms, Deaths, and Marriages. Includes Padres Agustinos (112,472), Recoletos Agustinos (56,635), Franciscanos (48,835), etc.

Suma total . . . 311,652 149,610 51,363. En 1886. . . 295,028 167,490 58,268

En vista de los precedentes estados, bien insensato será el que desconozca y aminore el valor de la acción civilizadora que las Ordenes religiosas ejercen en aquellas apartadas regiones, conservadas por ellas bajo el pabellón español, más bien por la fuerza de las armas.

Con ser esto tan evidente y tan importantísimos los servicios que a la Religión y a la patria prestan en las posesiones de Oceanía las Ordenes religiosas, hay seres tan desgraciados, tan antiespañoles, que ven con envidia sectaria esta preponderancia, y han trabajado y trabajan por aminorarla, ya que no por destruirla, como deseaban, sin pensar que es el más firme sostén de aquellas preciadas colonias.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—El Dulce Nombre de Jesús, San Fabian p. y San Sebastián mártires.

La misa y oficio divino son del Santísimo Nombre de Jesús, con rito doble de segunda clase y color blanco, haciendo conmemoración de la Dominica, después de la Epifanía y de los Santos Fabián y Sebastián mártires.

CULTOS PARA HOY.

En la Colegial, a las nueve la conventual, por la tarde al terminar vísperas habrá Mesa-da de Nuestra Amantísima Madre y Patrona la Santísima Virgen de los Remedios con manifiesto y sermón que dirá D. José Terol, presbítero coadjutor de la misma, finalizando con la procesión y sorteo de las cruces.

En Santa María, la Congregación de San Ignacio de Loyola celebra la función mensual, siendo a las siete y media la misa de comunión general y a las nueve Tercia y Misa mayor; por la tarde a las cuatro, los ejercicios del Egregio Patriarca de la inolita Compañía de Jesús con sermón que dirá el Sr. Cura de la misma.

En Nuestra Señora del Carmen, a las diez y media de la mañana la V. O. T. de Penitencia del Serafico P. San Francisco celebrará junta general reglamentaria, y a las cuatro y media de la tarde serán los ejercicios de costumbre, siguiendo después con la preparación de los ejercicios espirituales para las señoras, bajo la dirección del Sr. Dr. D. José María Mirete, Canónigo de la Colegial.

En la Misericordia, a las nueve la conventual con sermón que dirá el Sr. Cura de la misma.

En San Francisco, a las nueve la conventual, por la tarde a las cuatro será la función mensual del 19 del bendito señor San José, con sermón que dirá D. Miguel Guirau, Pbro Coadju-tor de la misma.

En las demás Iglesias los de costumbre.

ASOCIACIÓN MUTUA PARA LA REDENCIÓN A METÁLICO DEL SERVICIO MILITAR

Sociedad general de padres de familia en toda España establecida con conocimiento del Gobierno según Real orden de 17 de Diciembre de 1886.

Las imposiciones de las cantidades por que se asocian serán depositadas en el BANCO DE MADRID y sus SUCURSALES a nombre de los mismos interesados.—Se facilitan más detalles y reglamentos en el domicilio oficial de la dirección, Espoz y Mina, 13, principal, Madrid, y en el de los representantes de la misma en todas las capitales de provincia.

(1) Sacado del estado general del arzobispado, impreso en 1886 en esta forma, sin incluir los chinos cristianos: 333.661 en el obispado de Cebú; 246.279 en el de Nueva Cáceres; 175.711 en el de Jaro; 155.558 en el arzobispado de Manila; y 56.135 en el obispado de Nueva Segovia. Teniendo en cuenta el aumento de población que comprende a ese número de almas en tres años, deben tener ya un millón y algunos miles de almas.

Representante en Alicante del Banco General de Madrid, D. Francisco M. Laguillon, calle Babel número 2.

SERVICIO POSTAL TELEGRÁFICO DE LA Agencia Fabra.

Particular de "El Alicantino."

Paris 18.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 73'7,8.—Después 73'71, 73'68—73'87.—3 por 100 francés 83'00.

Londres 18.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 73'56.—Después 73'62.

Paris 18.—Sigue operándose un gran movimiento de retroceso respecto de la candidatura Boulanger.

Aunque los partidarios de éste pretenden que 3 000 comerciantes del departamento del Sena han ofrecido sus votos al general, la verdad es que se está realizando un cambio notable en la opinión de la pequeña industria, ante el temor de que el triunfo del ex-ministro de la Guerra, dé lugar a serias dificultades durante esta primavera en la política interior de Francia y perjudique la Exposición Universal, en cuyo éxito la mayor parte de los contribuyentes de Paris, abrumados por tantos impuestos fundan la única esperanza de encontrar algún alivio.

También ha recibido el candidato cenirista la promesa del apoyo de la llamada Federación de los grupos republicanos socialistas del Sena, pero los periódicos republicanos dicen que bajo esta pomposa denominación no militan mas que unas cuantas docenas de personas.

Añadan a esto que los conservadores hablan de retraimiento y que el partido católico se espresa en el mismo sentido y será fácil convenirse del terreno que están perdiendo los bou-langeristas a pesar de las exageraciones de sus periódicos y de los procedimientos de propaganda puestos en juego, que representan un gasto de varios centenares de miles de francos.

Paris 18.—El Diario de los Debates, publica hoy un despacho de Viena, anunciando graves desórdenes en Bulgaria.

Dice que en Tirnova y en otras ciudades de aquel principado, circulan proclamas revolucionarias; escitando al pueblo y al ejército a sublevarse contra el príncipe Fernando.

Paris 18.—Despachos de Berlin recibidos esta tarde afirman que la salud del príncipe de Bismarck decae de día en día, y que los médicos le aconsejan el más absoluto reposo, pero que el enfermo no les da oídos.

Añaden que la salud del Emperador Guillermo, deja también mucho que desear.

Londres 18.—Un telegrama de Suakin dice que después de un viaje de 24 días ha regresado a aquella plaza un mensajero que las autoridades inglesas enviaron a Khartum.

Según dice aquel mensajero, en Khartum no se tenía ninguna noticia auténtica respecto de Emin Ba. Por lo tanto resulta una fábula la noticia propalada por los rebeldes, de que Emin se hallaba preso en la capital del Sudán.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE "EL ALICANTINO" DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 19 (6 t.)

Un telegrama de Paris da cuenta de que en aquella capital ha sido preso un empleado que, abusando de su posición oficial, revelaba a Alemania noticias importantes.

Bolsa 73'55.

Madrid 19 (6'30 t.)

"The Times" publica un artículo hablando del funesto resultado de la política emprendida por los alemanes en Africa Dice que han marchado de torpeza en torpeza, sublevando a los indígenas no solo contra ellos, sino contra todos los demás europeos. La campaña alemana en Africa ha sido perjudicial a la causa de la civilización. Añade que el príncipe de Bismarck está perdiendo mucho prestigio a causa del fracaso de su política colonial.

Madrid 19 (7 n)

La prensa de Paris dá algunos detalles sobre la permanencia de la Reina de Inglaterra en Biarritz.

Dicha Soberana acompañada de 60 personas desembarcará en Cherburgo y se dirigirá directamente a Biarritz por el ferrocarril de Burdeos sin detenerse en esta ciudad. Hasta principios de Marzo no emprenderá el viaje.

Madrid 19 (8 n.)

En la sesión de esta tarde en el Congreso el diputado señor Alix ha pronunciado una violenta protesta contra la intervención de la autoridad militar de Madrid en los dolitos de imprenta.

Madrid 19 (9 n.)

La emigración a América aumenta cada día de una manera muy notable.

Se espera descubrir en breve el autor del petardo de dinamita que estalló anteyer en Barcelona en la fábrica del Sr. Batlló.

ALICANTE. IMPRENTA DE ANTONIO SEVA

COLEGIO LUCENTINO DE SAN LUIS GONZAGA DIRIGIDO POR DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO. ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté a la altura que la actual sociedad exige.
Con la debida separación e independencias tiene establecidas:
Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.
Catedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.
Casas de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.
Para más detalles, pidañse reglamentos a D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION NOVELDA

DIRIGIDO POR
D. Luis Calpena Avila, Pbro.

D. Manuel Sivera Pomares, Licenciado en Ciencias.

Creado este Establecimiento el año anterior, bajo muy modesta, aspiraciones, cuenta hoy ya con edificio propio, levantado de plantas en el nuevo barrio de Medina-Sidonia, plaza de Fernandina.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

RAMOS DE ENSEÑANZA

Instrucción primaria en sus tres grados, superior, elemental ínfima.

Segunda enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller.

Estudios de aplicación al Comercio y preparatorios para Carreras especiales del Estado, civiles y militares.

Para más pormenores dirigirse al Director D. Luis Calpena y Avila, Presbítero, quien facilitara los prospectos reglamento y demas datos que se soliciten.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE LOS Polvo, Pasta y Elixir Dentífricos DE LOS



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior DOM MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo a los dientes una blancura perfecta.
« Es un verdadero servicio prestado a nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY Son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas Pildoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dan tono energía a la organización entera.

Estas Pildoras mas que ninguna medicina clarizan la digestión, el hígado y los riñones, fortalecen el sistema nervioso. Las personas, menos robustas pueden valerse sin temor, de estas Pildoras, ateniéndose cuidadosamente a las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY La ciencia de la medicina no ha producido remedio que puede compararse con este maravilloso Unguento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, el profesor Mr. Thomas HOLLOWAY, 78, New Oxford Street, LONDON England.

ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL
Recetado desde 40 años en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispno-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdida blancas, etc. El Aceite de bacalao de HOGG es el mas abundante en materia de bases activas.
Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Líquese de la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.
SOLO PROPIETARIO: **HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.**

ANTIGUA LIBRERIA Y PAPELERIA

DE
IBARRA

PEDRO P. MARTINEZ,

Calle Mayor, núms. 30 y 32, Alicante.

Libros de primera y segunda enseñanza, libros en blanco y rayados, menaje de escuelas, devocionarios, libros religiosos y objetos de escritorio.

ORGANOS PARA TEMPLOS

Se construyen desde dos mil pesetas garantizados por diez años después de someterlos a la aprobación de profesores entendidos.

Reparaciones en órganos, pianos y toda clase de instrumentos; condiciones especiales en los pagos.

Esta casa tiene constantemente un completo surtido en pianos, armoniums y accesorios de las mejores fabricas de Europa. Realiza las compras al contado, por lo que puede ofrecer al público modelos de superior calidad artísticamente considerados, con grandes ventajas en las ventas al contado y a plazos.

FERNANDEZ Y MARCO

MAJOR, 55.

TELÉFONO 181

AVISO AL PUBLICO.

LA ALICANTINA

SUBIDA A SAN ROQUE, NÚMERO 5.

Gran fabrica de jabones superiores de todas clases. Duros, en barras, de colores, blanco, amarillo y de tinta azul. Se venden a precios baratísimos. Por 45 céntimos un kilo, y por 25 medio.

También se fabrican perfumados de lechuga y de varios colores, para suavizar las manos y el cutis, vendiéndose a precios sumamente baratos: por 80 céntimos un kilo y por 40 medio.

El que quiera tener la ropa blanca con poco dinero puede pasar y comprar.

No puede ser más barato, 45 céntimos un kilo y 25 medio.

No confundirse.

SUBIDA A SAN ROQUE, NUM. 5.

Al público.

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS

DE
JOSÉ MAESTRE

Esta casa, que viene anunciando los pianos a precios fijos para que el público no se deje engañar, ha sabido que algunos de estos anuncios han sido remitidos, por mano oculta, a los fabricantes, quizá con el objeto de que éstos me induzcan a retirar dichos precios; y no obstante, estoy dispuesto a continuar vendiendo los pianos de acreditadas fabricas españolas, a 3.000 reales, y de varias fabricas extranjeras a 3.500, 4.000 y 4.500.

Reparaciones en órganos y pianos, música de todas clases.

Nota.—En vista de que otra casa anuncia pianos a 3.000 rs., esta sobre dichos precios rebajara un 5 por 100; y a toda persona que compre piano en esta casa, se le regalara una sólida y elegante banqueta para el mismo.

JOSÉ MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

DENTICINA INFALIBLE

DEL

PALACIO-LABORATORIO DE P. F. IZQUIERDO

Premiado con medalla de oro y plata

Este medicamento es el gran suceso de la infabilidad específica, y le encontráis en cuatro mil farmacias de España a 3 Pesetas caja, y el único autor Fernandez Izquierdo la remite por correo por 14 reales.

En un solo niño muere de la dentición si se usa oportunamente y los salva en la agonía, los desencanija, los robustece, les quita la alteración, los accidentes de la dentición penosa, la diarrea que les aniquila, las pupas de la boca, los peligros que se multiplican y reaparece la baba, cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamen-

to que no tiene rival ni sustituto. Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la Villa, 4, y al por menor Sacramento, 2. Madrid:—Alicante, Soler y todas las principales boticas.

SERAFIN SANCHEZ

Vinos puros de mesa y de Valdepeñas. Se venden en el antiguo y acreditado establecimiento de Serafin Sanchez los Choriceros extremeños, Princesa, 19, a 50 y 60 céntimos de peseta la botella devolviendo el casco.

También se vende en el indicado establecimiento, y procedente de las mismas bodegas, el superior fondillon que cuenta veinte años de edad a 5 pesetas botella.

En el mismo establecimiento hallarán las personas de buen gusto y el público en general los más ricos y celebrados licores entre ellos el Ponch sueco legítimo de Stocolmo.

Cognac Martell.

Chartreuse legítimo del convento.

Marrasquino legítimo de Zahara.

Anisete de Maria Briart.

Curacao de Holanda triple.

Absenta legítima de Pernot.

Bitter Sacrestad.

Kummel inglés.

Cumen.

Benedictino de los padres.

Champagne legítimo del caballo "Gladia-

teur.", Vio a Eligout etc. etc.

Pedir estas marcas es indicar las non plus ultra de las que existen en estos géneros. No cabe organización más completa que la de estas importantes casas, géneros más superiores ni nombres de más respetabilidad y que ofrezcan más garantías.

Los citados licores y champagne es todo cuanto se puede dar de perfecto.
En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa, 19, Serafin Sanchez, los Choriceros extremeños. — Teléfono, 129.

EL DEVOTO DE SAN FRANCISCO JAVIER

POR EL

P. JOSÉ MARÍA LASQUIBAR,

de la Compañía de Jesús

Manual de piedad, abundante en preces y oraciones y rico de sabios documentos, necesarios, hoy más que nunca, para suplir a falta de instrucción religiosa y para fortalecer el espíritu contra todos los temores y contra todas las concupiscencias. Constituye un Devocionario místico, ascético y piadoso para toda suerte de personas, y para los sacerdotes y ministros encargados de la cura de almas, un arsenal de prácticas tan vez desconocidas y fructuosas.

Consta la obra de mas de 700 páginas de buena impresion y excelente papel, ilustrada con tres láminas.

Está distribuida en tres libros, en la forma siguiente:

Libro 1.º *Parte histórica.*—Compendio de la vida de San Francisco Javier, por el P. Pedro de Ribadeneira.—Espíritu de San Francisco Javier, sacado de sus cartas.

Libro 2.º *Prácticas especiales en honor de San Francisco Javier.*—El día tercero de cada mes, con la consederación de sus virtudes.—Novena de la Gracia: Origen y privilegios de esta devoción.—Devoción de los diez viernes con la consideración de sus milagros.—Decenario de los n.ios.—Preces en honor de San Francisco Javier.

Libro 3.º *Manual de la vida cristiana.*—El día cristiano y santo, obra compuesta por el mismo Apóstol de las Indias.—Ejercicios de piedad para cada día.—Ejercicios para recibir con fruto los Santos Sacramentos de la Confesion y Comunión.—Pecados y virtudes.—Devociones: A la Santísima Trinidad, al Sagrado Corazon de Jesús, a la Virgen Santísima, al Patriarca San José, a los Santos Angeles, a las Almas del Purgatorio, a San Ignacio de Loyola y a otros varios Santos.—Meditaciones varias.—Clara inteligencia y admirable doctrina sobre los Mandamientos de la ley de Dios y Sacramentos de la Confesion y Eucaristía, por los PP. Pinamonti y Calatayud, expuesta en forma dialogada.—Avisos espirituales a que se reduce lo que está escrito para el camino de la perfección, sacados de las obras del P. Juan Eusebio Nierenberg, de la Compañía de Jesús.—Día de retiro ó preparación para la muerte.—Varias bendiciones é indulgencias.—Himnos y poesías religiosas.—Apéndices.

PRECIO: Encuadernado en piel de color con relieve, 4 ptas: en tafelée, 4'50 y en chagrin con cantos dorados, 7

El Corresponsal rebaja 4 rs. por cada libro.—Diríjanse a D. Manuel Galbis, Sacristan mayor de San Nicolás, el cual se encarga de proporcionarlos.

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.

PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGU Z HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.